

puesto en el artículo 130.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, vengo en disponer:

Artículo 1.º En el Organismo autónomo Consejo Superior de Deportes se constituye la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en el artículo 393 del Reglamento General de Contratos del Estado, para la aplicación y desarrollo de la Ley de Contratos del Estado. Estará integrada por los siguientes miembros.

Presidente: El Director General del Consejo Superior de Deportes o persona en quien delegue.

Vocales: Dos funcionarios nombrados por el Director general.

El Abogado del Estado. El Interventor Delegado de la Intervención General del Estado en el Consejo. Un representante de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Departamento.

Secretario: Un funcionario nombrado por el Director general.

Art. 2.º Se crea la Junta de Compras de dicho Organismo autónomo, que será la competente para la convocatoria de las licitaciones referentes a los contratos de suministros de bienes consumibles o de fácil deterioro por el uso y a la adquisición de material no inventariable de mobiliario que no tenga carácter de suministros y que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Director general del Consejo Superior de Deportes o persona en quien delegue.

Vocales: Un Vocal por cada uno de los Servicios integrados en el Consejo Superior de Deportes, nombrados por el Director general. Un representante de la Oficina de Supervisión de Proyectos del Departamento.

Secretario: Un funcionario nombrado por el Director general.

Cuando la Junta actúe como Mesa de Contratación, formarán parte también de ella el Abogado del Estado y el Delegado de la Intervención General en el Organismo.

Art. 3.º Por el Director general del Consejo Superior de Deportes se dictarán las instrucciones complementarias precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general del Consejo Superior de Deportes.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24539 *ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se designan Vicepresidentes primero y segundo y dos Vocales de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Navarra.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda los nombramientos siguientes para cubrir los cargos vacantes que existen en la Junta Provincial de dicho Organismo en Navarra:

Vicepresidente primero: Don Javier Moscoso del Prado y Muñoz.

Vicepresidente segundo: Doña Carmen Irurita Rodríguez.

Vocales:

Don Juan Apezteguía Dorregaray y doña Carmen Ilundain Ibero.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

24540 *ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se designan los componentes de la Junta Provincial del Patronato de Protección a la Mujer en Huesca.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de 20 de diciembre de 1952, y a propuesta de la Comisión Permanente de la Junta Nacional del Patronato de Protección a la Mujer,

Este Ministerio acuerda los siguientes nombramientos en la Junta Provincial de dicho Organismo en Huesca:

Vicepresidente primero: Don Angel Romo Villacampa.

Vicepresidente segundo: Don Luis Pallarés Furiel.

Secretario: Don José E. Montañés Gutiérrez.

Vocal-Tesorero: Doña Andrea Causada Montes.

Vocales:

Don José Miguel Lera Castillo, don Julio Nogués Balldellou, don Aurelio Biarge López, doña Eva Gazo Serrano, doña María Pilar Villamayor Lloro y doña María Angeles Pisa Torner.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Excmo. Sr. Presidente Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

24541 *ORDEN de 13 de septiembre de 1978 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales de Distrito a don Francisco Briales de las Peñas.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Briales de las Peñas, Fiscal de Distrito en situación de supernumerario,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario excedente voluntario en el mencionado Cuerpo de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1, c), del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de septiembre de 1978.—P. D., el Subsecretario, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

24542 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Emilio Feijoo García, Secretario de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda declarar jubilado con el